

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2025, comparecen, por una parte, el Sr. Rubén Darío Pronotti, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra, el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

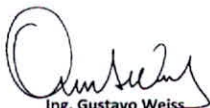
1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a.-) Un aumento en el mes de septiembre de 2025 del 1,3 % (uno coma tres por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de agosto de 2025; b.-) Un aumento a partir del mes de octubre de 2025 del 1,2 % (uno coma dos por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de septiembre de 2025. La totalidad de los porcentuales aquí previstos son acumulativos.

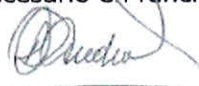
Asimismo, establecen el pago de una suma mensual, de carácter no remunerativo, pagadera en los meses de septiembre de 2025 y octubre de 2025, la cual será abonada a los trabajadores y trabajadoras de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75, y que se fija para: a.-) la Categoría de Sereno Zona "A" en la suma mensual de PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 61.800); b.-) la Categoría Ayudante Zona "A" en la suma mensual de PESOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 61.800); c.-) la Categoría ½ Oficial Zona "A" en la suma mensual de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 64.900); d.-) la Categoría Oficial Zona "A", en la suma mensual de PESOS SETENTA Y UN MIL (\$ 71.000); y e.-) la Categoría Oficial Especializado Zona "A" en la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 74.200). Dichas sumas se incrementarán de acuerdo con los adicionales convencionales que por Categoría y Zona correspondan y que surgen de las tablas respectivas que como Anexo se adjuntan. El ajuste correspondiente a la primera quincena del mes de septiembre de 2025 y la suma extraordinaria no remunerativa correspondiente al mes de septiembre de 2025 se abonarán conjuntamente con la segunda quincena de dicho mes. La suma extraordinaria no remunerativa correspondiente al mes de octubre de 2025 se abonará de la siguiente manera: el 50% será abonado conjuntamente con el pago de la primera quincena del mes de octubre de 2025 y el 50% restante será abonado conjuntamente con el pago de la segunda quincena de dicho mes.

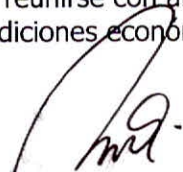
Sin perjuicio del carácter no remunerativo de la suma establecida se acuerda que la misma estará alcanzada por aportes y contribuciones con destino a la Obra Social.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 31 de octubre de 2025 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan crear una COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 20 de octubre de 2025, a efectos de definir los ajustes que correspondan a partir del mes noviembre de 2025. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


RUBEN D. PRONOTTI
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
U.O.C.R.A.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde agosto de 2025, que no tuvieran por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75 y/o Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 577/10.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de septiembre de 2025 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Ambas partes ratifican la vigencia de las cláusulas 5 y 6 del acuerdo paritario suscripto con fecha 28 de mayo de 2025.

6.- Se deja establecido que la totalidad de lo acordado en el presente acuerdo para el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75, será también de aplicación al Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 577/10, conforme a las Tablas que se adjuntan como Anexo II.

7.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

Prevía lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Sr. Rubén Darío Pronotti
UNION OBRERA DE LA CONTRUCCION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA)



Ing. Gustavo Weiss
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino
FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION
(FAEC)

ANEXO I

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025

Mes	Categoría	ZONA "A"	ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
sept-25	Oficial Especializado	5067	5067	557	5625	5067	2712	7780	5067	5067	10135
	Oficial	4335	4335	479	4815	4335	2959	7294	4335	4335	8670
	Medio Oficial	4006	4006	435	4441	4006	3033	7039	4006	4006	8012
	Ayudante	3687	3687	424	4111	3687	3147	6834	3687	3687	7374
	Sereno	669856	669856	76393	746249	669856	449998	1119854	669856	669856	1339713

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$61800 ; Zona "B" \$68600 ; Zona "C" \$114600 ; Zona "C-Austral" \$123600
 Medio Oficial Zona "A" \$64900 ; Zona "B" \$ 72000 ; Zona "C" \$120400 ; Zona "C-Austral" \$129800
 Oficial Zona "A" \$71000 ; Zona "B" \$78800 ; Zona "C" \$131700 ; Zona "C-Austral" \$142000
 Oficial Espec Zona "A" \$74200 ; Zona "B" \$82400 ; Zona "C" \$137600 ; Zona "C-Austral" \$148400
 Sereno Zona "A" \$61800 ; Zona "B" \$68600 ; Zona "C" \$114600 ; Zona "C-Austral" \$123600

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2025

Mes	Categoría	ZONA "A"	ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
		Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
oct-25	Oficial Especializado	5128	5128	564	5692	5128	2745	7873	5128	5128	10257
	Oficial	4387	4387	485	4872	4387	2994	7381	4387	4387	8774
	Medio Oficial	4054	4054	440	4494	4054	3069	7123	4054	4054	8108
	Ayudante	3731	3731	429	4161	3731	3185	6916	3731	3731	7463
	Sereno	677895	677895	77310	755204	677895	455398	1133293	677895	677895	1355789

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$61800 ; Zona "B" \$68600 ; Zona "C" \$114600 ; Zona "C-Austral" \$123600
 Medio Oficial Zona "A" \$64900 ; Zona "B" \$ 72000 ; Zona "C" \$120400 ; Zona "C-Austral" \$129800
 Oficial Zona "A" \$71000 ; Zona "B" \$78800 ; Zona "C" \$131700 ; Zona "C-Austral" \$142000
 Oficial Espec Zona "A" \$74200 ; Zona "B" \$82400 ; Zona "C" \$137600 ; Zona "C-Austral" \$148400
 Sereno Zona "A" \$61800 ; Zona "B" \$68600 ; Zona "C" \$114600 ; Zona "C-Austral" \$123600


RUBEN D. PRONOTTI
 Secretario de Organización
 y Asuntos Gremiales
 U.O.C.R.A.


Ing. Gustavo Weiss
 Presidente
 Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC

ANEXO II

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5556	5556	610	6166	5556	3000	8557	5556	5556	11112
Oficial	4540	4540	495	5035	4540	3087	7627	4540	4540	9080
Medio Oficial	4078	4078	445	4523	4078	3100	7178	4078	4078	8157
Ayudante	3676	3676	404	4079	3676	3124	6800	3676	3676	7351

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5703	5703	626	6329	5703	3080	8783	5703	5703	11406
Oficial	4644	4644	506	5150	4644	3158	7803	4644	4644	9289
Medio Oficial	4116	4116	449	4565	4116	3128	7245	4116	4116	8232
Ayudante	3772	3772	414	4186	3772	3206	6978	3772	3772	7543

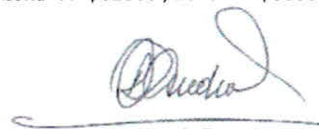
EMPALME

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5863	5863	643	6506	5863	3166	9029	5863	5863	11726
Oficial	4783	4783	521	5304	4783	3252	8035	4783	4783	9566
Medio Oficial	4291	4291	468	4760	4291	3262	7553	4291	4291	8583
Ayudante	3890	3890	427	4317	3890	3307	7197	3890	3890	7780

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$61800 ; Zona "B" \$68600 ; Zona "C" \$114600 ; Zona "C-Austral" \$123600
Medio Oficial Zona "A" \$64900 ; Zona "B" \$ 72000 ; Zona "C" \$120400 ; Zona "C-Austral" \$129800
Oficial Zona "A" \$71000 ; Zona "B" \$78800 ; Zona "C" \$131700 ; Zona "C-Austral" \$142000
Oficial Espec Zona "A" \$74200 ; Zona "B" \$82400 ; Zona "C" \$137600 ; Zona "C-Austral" \$148400
Serenó Zona "A" \$61800 ; Zona "B" \$68600 ; Zona "C" \$114600 ; Zona "C-Austral" \$123600


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


RUBEN D. PRONOTTI
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
U.O.C.R.A.

ANEXO II

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2025

CANALIZACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5623	5623	617	6240	5623	3036	8659	5623	5623	11246
Oficial	4595	4595	501	5095	4595	3124	7719	4595	4595	9189
Medio Oficial	4127	4127	450	4578	4127	3137	7264	4127	4127	8255
Ayudante	3720	3720	408	4128	3720	3162	6882	3720	3720	7440

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5771	5771	633	6405	5771	3117	8888	5771	5771	11543
Oficial	4700	4700	512	5212	4700	3196	7896	4700	4700	9400
Medio Oficial	4166	4166	454	4620	4166	3166	7332	4166	4166	8331
Ayudante	3817	3817	419	4236	3817	3244	7061	3817	3817	7634

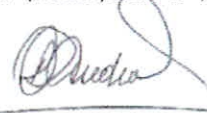
EMPALME

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5933	5933	651	6584	5933	3204	9137	5933	5933	11866
Oficial	4840	4840	527	5368	4840	3291	8132	4840	4840	9681
Medio Oficial	4343	4343	474	4817	4343	3301	7644	4343	4343	8686
Ayudante	3937	3937	432	4369	3937	3346	7283	3937	3937	7873

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$61800 ; Zona "B" \$68600 ; Zona "C" \$114600 ; Zona "C-Austral" \$123600
 Medio Oficial Zona "A" \$64900 ; Zona "B" \$ 72000 ; Zona "C" \$120400 ; Zona "C-Austral" \$129800
 Oficial Zona "A" \$71000 ; Zona "B" \$78800 ; Zona "C" \$131700 ; Zona "C-Austral" \$142000
 Oficial Espec Zona "A" \$74200 ; Zona "B" \$82400 ; Zona "C" \$137600 ; Zona "C-Austral" \$148400
 Sereno Zona "A" \$61800 ; Zona "B" \$68600 ; Zona "C" \$114600 ; Zona "C-Austral" \$123600


 Ing. Gustavo Weiss
 Presidente
 Cámara Argentina de la Construcción


 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC


 RUBÉN D. PRONGOTTI
 Secretario de Organización
 y Asuntos Gremiales
 U.O.C.R.A.